Viernes 15 de Abril de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 270.

# EL NACIONAL.

## ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

*EL NACIONAL* es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N.º 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

### Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

Siendo de necesidad proveer la vacante que ha quedado por la separacion de D. Marcos Sastre del empleo de Director de la Biblioteca, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º—Se nombra director de la Biblioteca al Dr. D. Carlos Tejedor.

2.º—Comuníquese á quienes corresponde publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.

Lorenzo Torres.

---

El General en Gefe del Ejército de la Capital.

Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

*Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Brigadier General D. José María Paz.*

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, que en las 24 horas que han transcurrido, despues del parte que dirigió á V. S. con fecha de ayer, se han presentado un oficial y cuatro soldados pasados del campo enemigo.

En el batallon "San Martin" se ha presentado el individuo que se dió por desertor en el parte de ayer.

El enemigo, con fuerzas dobles, han privado el forrage de la guerrilla del Mayor Mulera, la que ordené se retirase sin hostilizar, y desde las 5 de la mañana hasta las 11 del dia, han estado tiroteando sobre nuestras trincheras, sin desgracia alguna, no habiéndose tampoco contestado.

Por lo demas no ha ocurrido novedad particular en el Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Pedro J. Diaz.*

---

## EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 15 DE 1853.

### La nota del General Urquiza del 11 del corriente.

Las comunicaciones todas del general Urquiza con el Gobierno legal de la Provincia despues de haber rechazado el tratado de paz, y muy principalmente la del 11 del corriente de que vamos á ocuparnos, han sido como el beso de Judas, calculadas para adormecer en la inaccion á los defensores de la plaza, alucinar al estrangero, con sus reiteradas y mentidas protestas de paz, para á la sombra de ellas, ir aglomerando diariamente elementos belicos con que destruir las instituciones mas sagradas de la Provincia.

Pero el general Urquiza al enseñar la miel en sus lábios, no ha podido prescindir de revelar la hiel que ocultaba su corazon, pues apesar de la solemnidad con que repetia las palabras de paz, y su simulado respeto hácia el órden legal, no ha podido impedir el traicionarse á sí mismo.

Desde las primeras líneas de la nota á que nos referimos el pregonero de paz, como el chiquillo que cree herir el amor propio con alguno, llamándole con un apodo ó sobrenombre, principia descargando su mal humor, dirigiendo su comunicacion *Al Ministro del Gobernador de la Ciudad*, medio muy aparente, en momentos de conciliacion que emplea el mismo hombre que se creia herido y exigia no ser llamado el Director de las trece provincias reunidas etc.

Pero dejando aparte estos manejos de *guaso*, entraremos en la materia.

El hombre que ha dado principio por derrocar todas las autoridades de la Provincia, él mismo que desde su tenebrosa cueva de Entre-Rios ha estado fraguando la rebelion de la Provincia, asegura que "su deseo es establecer bases para garantir el órden público sin humillacion ni perjuicio de nadie, alejando el triunfo personal de uno de los partidos."

Y efectivamente el general Urquiza halla un medio sencillo de arreglarlo todo, siempre que se le permita simplemente el destruir todas las leyes fundamentales de la Provincia, obligando á la representacion provincial á declararse ella misma infame, anárquica, incapaz de comprender los verdaderos intereses del pais y abandonar los que en sus manos encomendara la libre y espontánea voluntad popular.

En cambio, el general Urquiza á la cabeza de la fuerza armada de la campaña, haria constituir aquella por una junta constituyente *elegida libremente* á la vista de las lanzas y cañones de sus tropas, entrando á lugar en la balanza el voto de los ciudadanos que *á la vista de los gefes á que están sugetos*, irian con el *fusil al hombro* á depositar su *libre voto* en las urnas electorales.

Pero ¿qué estraño es que el general Urquiza crea todo esto compatible con un gobierno democrático, si la provincia de Entre-Rios que ha gemido diez y seis años bajo su yugo, llamándose provincia de la República Argentina, ha pasado todo este tiempo sin representacion, sin leyes, sin seguridad individual, y sometiendo todos los asuntos á la decision caprichosa de su voluntad despótica?

Si esa provincia ha podido decirse regida por el sistéma democrático bajo tal despotismo, ¿con cuanta mas razon no supondrá el general que viviremos bajo su régimen liberalísimo, sometiendo los intereses del pais, no á su voluntad directa, sino á la de miembros intermediarios que estén sugetos á su capricho?

"Para la estincion de los odios políticos, preciso es, dice, que los partidos salgan del círculo estrecho que traza el amor propio etc." Para conseguirlo el general pretende sobreponerse á todo el mundo, é indudablemente que es medio aparente de ensanchar el círculo, haciendo deponer las armas á los que se defienden de su arbitrariedad, á la par que las suyas se fortifican; pues no hay duda que así el campo se entiende de tal manera, que sofocada la libre opinion de los ciudadanos, se estinguen los odios políticos, desde que imposibilitados para rechazar la barbarie con que se les oprime, acabarán naturalmente las resistencias. Una larga y no interrumpida dominacion concluirá indudablemente por hacer desaparecer de la escena á todo el que sea capaz de abrigar un sentimiento generoso, lo que equivaldrá á la esticion total de los partidos políticos, pues que estos no existirán desde que la espada del regenerador Entre-Riano tendrá buen cuidado de cortar el gérmen en su cuna.

Es original el empeño con que se encapricha en la caida del ministerio actual asegurando que "ningun ministro ha mirado hasta ahora como deshonor el separarse de su puesto cuando no puede hacer el bien ni mantener el órden." Es tal la ceguedad con que el pretendido organizador se deja arrastrar en su deseo de humillar á la Provincia, al Gobierno, á los Ministros y á la Representacion, que no nota que sus argumentos mismos le están señalando la conducta que debiera haber seguido há cerca de once meses.

¿No es General, su persona, y el poder dictatorial que se hizo dar por el acuerdo de San Nicolas, la piedra de escándalo que ha puesto en conflagracion toda la República?

¿No ha sido V. y esclusivamente la persona de V., General, el único obstáculo para la organizacion nacional?

¿No ha probado V. que en año y tres meses de dominacion ha sido impotente para *hacer el bien y mantener el órden*?

¿Ha podido V. contener los desórdenes del cacique Benavides en la provincia de San Juan; provincia que ha reducido V. General á la condicion de los Cafres?

¿Ha podido General, apesar de sus órdenes públicas (que todo el mundo sabe estaban en contradiccion con sus instrucciones secretas) contener al cacique Gutierrez, é impedirle que se apodere del gobierno del Tucuman?

¿Ha podido General impedir verse obligado á ordenar á las provincias de Salta, San Luis y Mendoza, tomar las armas para atacar á otra provincia hermana, á fin de mantener el órden, segun el sentido que V. dá a esta palabra?

¿Ha podido General, impedir que Santiago, Catamarca y Salta tomáran las armas, las unas en sosten del gobierno legal de una provincia y otra por órden de V. mismo contra él?

¿Ha podido V. impedir General el motin de Corrientes que V. mismo ha fomentado y urdido como se deja ver claramente en la proclama del Gobernador Pujol?

¿Ha podido V. impedir General los movimientos que repetidas veces han tenido lugar en Santa Fé, y el que últimamente se verificó en uno de los departamentos de su propia provincia de Entre-Rios?

Ha impedido V. General el motin de 1.º de Diciembre, motin de que V. mismo ha sido autor, y á cuya cabeza se halla hoy mismo?

¿No es pues ridículo que quien hasta hoy no ha podido dar un solo dia de paz y tranquilidad á la República, pero que apesar de todo esto se ha aferrado en el poder, sin dignarse descender de un puesto que es indigno de ocupar é incapaz de desempeñar se dirija á nuestro Gobierno manifestando que "ningun ministro ha mirado como un deshonor el separarse de su puesto cuando no puede hacer el bien ni mantener el órden?"

Esta proposicion, que no puede ser mas exacta, á nadie es mas aplicable que al general Urquiza, pues cuanto mas alto es el puesto que se ocupa, tanto mayor es la responsabilidad que pesa sobre un individuo, y tanto mas natural y propio es que descienda, desde que una serie continuada de sucesos le ha demostrado prácticamente su incapacidad para llenar los deberes que le imponen su posicion, el interés y bien estar del pais.

Pero el general Urquiza lejos de aplicarse á sí mismo la sentencia que lanza sobre el ministerio actual, que goza del prestigio y la opinion de la voluntad de un pueblo libre y civilizado, no solo se ha desentendido de sus propias máximas, sinó que por el contrario ha reagravado mas aun su situacion, poniendo mas en transparencia su ambicion é inconsecuencias.

Porque el general, que tiene tanto amor al Directorio, y tan desesperada codicia por la presidencia de la República, si conoce tan bien la obligacion de un hombre público, ya que no queria descender de un puesto en el que no ha podido conseguir dar á la República un solo dia de paz, por que repetimos no tomó el espediente, de desprenderse del poder dictatorial que le concedia el acuerdo de San Nicolas, á fin de volver la tranquilidad á los pueblos que no han tenido fé en el destino que el Director pudiera dar á todas las fuerzas de la República?

Porque si ese poder, de grado ó fuerza, le habia sido reconocido por las demas provincias, por que no hacer una escepcion y despojarse de él respecto de la provincia de Buenos Aires, ya que esos poderes omnímodos que se le concedian habian dado lugar á que Buenos Aires se opusiese al tratado, por temor de ser víctima al dia siguiente de la dominacion despótica del general? Así pues el hombre que no ha podido mantenerse a la altura de las exigencias públicas; él, que no ha podido llevar la tranquilidad a una sola de las provincias; él, que ha engendrado, autorizado ó fomentado la guerra civil en todas ellas; él, que ha arrojado la semilla de la discordia por dar rienda suelta á sus pasiones; él que ni siquiera ha querido desprenderse de un poder ficticio que ni en sueños ejercia sobre Buenos Aires, ni aun para conseguir la tranquilidad general, y arribar á la organizacion nacional; él repetimos que desde el trono del libertador ha descendido, por dar largas á sus ambiciosas pasiones personales, hasta desempeñar el rol vergonzoso de gefe de un motin escandaloso encabezado por un cabecilla oscuro, no tiene desembarazo en aconsejar al ministerio, que llena con honradez y aplauso público sus mas santos deberes, que abandone la desfensa del pais y ponga en práctica aquello mismo que él ha resistido hacer apesar de que en ello se interesaban la tranquilidad, seguridad y órden de la República en general.

Entre tanto en medio de estos desaciertos, enmascarado siempre, y con el tono de la gazmoñería, continúa en sus pretestas de moderacion, paz y organizacion. Esto nos recuerda al asesino que al proyectar su plan de asesinato, se encomienda á la virjen, en tanto que aguza el puñal con que ha de llevar a cabo su nefando crímen. No hay asesino que no se crea justificado en los medios de que se sirve para traer á su víctima al sacrificio. No hay déspota que no pretenda santificarse mientras prepara la destruccion de un pueblo; y el general Urquiza avezado en la obra de la destruccion, en el esterminio de todo sistema liberal, y asesinatos de inumerables seres inocentes, no ha hecho hasta aquí sino encubrir sus odiosas maquinaciones bajo la mansedumbre ficticia de palabras evangélicas, al paso mismo que con traidora mano preparaba los elementos de destruccion, con que llegado el momento debia dar principio á sus infames é indecorosos planes.

No es menos ridícula la imputacion que dirige á la Honorable Sala de no haber dado la Constitucion de la Provincia, obligacion que se impuso en 1822. Ignora el general Urquiza, que los caudillos como Arbolito, Rosas y Urquiza son los únicos que se han opuesto á todo sistema de organizacion. ¿No ha sido V. mismo general, el sostenedor de Rosas por diez y seis años? Es decir, no ha contribuido V. mismo á entronizar el poder que protestaba siempre no haber llegado aun el momento de constituir el pais? ¿Lo ha hecho V. general en Entre-Rios durante los 16 años que ha estado saqueando y arruinando á aquella Provincia. ¿Tiene V. siquiera allí *al menos simulada* una representacion provincial? ¿Cómo es pues general que viene V. á echaria de hombre entendido haciendo cargos de no haberse ejecutado aquella mision, que V. personalmente ha impedido asociado á sus antiguos cómplices los caudillos de la República.

¿Y qué diremos de la division de los poderes y la inviolabilidad de las instituciones? No es un sarcasmo que tales palabras asomen á los lábios, de V. general que por 16 años ha sido juez, ejecutor, tribunal, abogado acusador, Gobernador y cuanta autoridad puede haber en un gobierno civilizado?

Al oirle estas espresiones cualquiera imaginaria al general acostumbrado á mandar en paises regidos por instituciones liberales, en tanto que ni aun el triunfo de Caseros, al menos para dar á entender que se desprendia de sus antiguos hábitos, ha podido conquistar para la Provincia que gobierna la planteacion de un sistema cualquiera de justicia que no esté reasumido en su persona y su voluntad.

Pero en la misma Provincia de Buenos Aires que ha habido inviolable para el general Urquiza?

Las elecciones fueron violadas, por su órden haciendo intervenir fuerza armada.

La propiedad de la Provincia, fué violada, robando el tesoro, parque, armamento y buques de guerra.

La libertad individual fué violada, lleváandose cautivos á Entre-Rios, 700 ciudadanos porteños.

La seguridad del ciudadano, fué violada autorizando á varios mashorqueros á levantar la tapa de los seses al que creyesen que les insultaba.

La justicia fué violada, sometiéndola á su voluntad y caprichos.

Las disposiciones gubernativas fueron violadas, desde su proclama en que obligaba á los ciudadanos á hacer aquello que el Gobierno habia dejado á la libre voluntad.

La representacion provincial fué violada, echándola abajo á cañonazos.

La inviolabilidad de los Diputados fué violada, prendiéndolos y desterrándolos por su propia autoridad.

Los derechos de la Provincia fueron violados imponiéndole la obligacion de reconocer un tratado en que no habia tenido parte.

El Gobierno fué violado, nombrándose Gobernador el mismo general, transmitiéndole en seguida como por herencia á su subalterno el general Galan.

¿Qué sentido pues pueden tener esas palabras que invoca el general de *division de poderes é inviolabilidad de las instituciones*?

La reconocida verdad de los hechos nos libra de la necesidad de esplicar lo que estas palabras significan en los lábios sacrilegos del general, por escencia desquiciador de todo órden, é incapaz de contener sus pasiones ante respeto alguno.

Concluye el general haciendo al Gobierno de la Provincia responsable ante Dios y la patria de la sangre de argentinos que la guerra va á hacer correr de nuevo.

Dios y la patria, en boca del general Urquiza es un sarcasmo ridículo, es como hemos dicho el beso de Judas en el acto de la traicion. La divina Providencia, esclamaba Rosas—Dios y la patria esclama Urquiza, porque todos los tiranos temiendo el juicio de sus contemporáneos, como mas próximos, remiten á Dios, á la Providencia, á todo tribunal cuya justicia se ejerce en momentos remotos, la decision de sus arbitrariedades.

Pero Dios y la patria, ha tiempo que han juzgado ya al general Urquiza, y no creemos que por mas atrocidades que pueda cometer el general en adelante puedan hacer gran diferencia en la balanza en que habrán sido juzgados ya sus crímenes y degüellos cometidos en los campos de Vences Pago-Largo, Palermo, y en general en toda parte donde al cruzar el vencedor de Caseros, no ha hecho sino dejar las huellas de sangre, que han marcado su camino.

Dios y la patria pues, jueces á que apela el general, sabrán colocarlo en el rango á que se ha hecho acreedor por sus atrocidades, y la historia agregamos nosotros, se encargará de eternizar su nombre, trasmitiéndole á la posteridad, como uno de esos caudillos sanguinarios que han avergonzado la humanidad, y transtornado por tantos años todo órden y organizacion nacional en la República Argentina.

---

### Guerra.

La flecha está lanzada! La suerte de Buenos Aires ya no depende sino de las armas. El gallardete de sangre flamea sobre nuestras trincheras, y el estruendo del cañon ha dado ya la alarma. Finalmente el ocio á que veianse condenados nuestros valientes batallones ha concluido, estamos en guerra—y guerra sea.

Este es el momento de los grandes y generosos sacrificios—oro, fierro, sangre—esos son los elementos con que los pueblos se salvan. La Patria inexorable los pide. Ciudadanos! no consintais que le falten; lo que negariais hoy para el sosten de nuestra libertad, de nuestro honor y de nuestros derechos, tendriais que darlo mas tarde para satisfacer los caprichos de un tirano, y mantener nuestra misma esclavitud. Recordad las lágrimas, la sangre, y los sacrificios, estériles para la gloria y el bienestar del pais, que nos ha costado la larga dominacion de Rosas; ¿podreis permitir que nos suceda otro tanto dejandoos vencer por los hombres de la mazhorca? El horror que os inspiran esos dias de horrible memoria en que tanto padecimos, despierte y exalte nuestro brio nacional, y todos los varoniles afectos de vuestros corazones! Qué jamás pueda decirse de Buenos Aires: "ella no ha sabido corresponder á su antigua fama, ni á la mision civilizadora que le estaba encomendada!"

A las armas todos, ciudadanos! La libertad no es el premio de los cobardes; ella no corona sino las sienes de los pueblos valerosos; no echa su raiz sino en medio de los combates heróicamente sostenidos; y su planta, como ha dicho el poeta, no se alimenta y fortalece sino con el riego de la sangre de tiranos y de pueblos—Derramadla.

La empresa á que se os llama no es superior á nuestras fuerzas. ¿No sois acaso los hijos de esos denodados campeones de la libertad, que desde este pueblo llevaron la victoria y el terror de sus armas por ese vasto territorio, en que viven hoy tantas Repúblicas? "No es acaso Buenos Aires que ha dado el primer grito de la independencia, que cundió despues en toda la América del Sud? De Buenos Aires salga ahora tambien el primer ejemplo para las Provincias hermanas, de como un pueblo que quiere deveras, puede y sabe defenderse entre sus murallas, y vencer en campo descubierto á esos caudillos desenfrenados, de que está infestada la Confederacion.

Ahora, como en otro tiempo nuestros padres, nosotros, defendemos la causa de la justicia, como en otro tiempo lo hicieron nuestros padres que supieron vencer, es necesario que nosotros tambien no pensemos sino en la victoria, y venceremos.

Firmeza, valor, y adelante!

Defenderse con flojedad, titubear, no lanzarse decididamente con los ojos cerrados en el sendero de la guerra á todo trance, no ahorraria al pais los males que se temen; no se ahorraria una [illegible] de sangre, pues nuestro ejercito [illegible] número de hombres [illegible] tos á morir de todos modos; y el que [illegible] conseguirá su triunfo destruyendo con mas facilidad esos valientes, y causando mayores estragos; la ciudad caeria sin gloria y ensangrentada; nos faltaria hasta el último consuelo de los vencidos el de caer con la conciencia de haber hecho todos los esfuerzos posibles!

La desgracia y la infamia serian el galardon de tantos sacrificios.

Ciudadanos! no consintais que vuestra noble ciudad pase á la posteridad con una página tan deshonrosa. Corred á las armas!

Nosotros vivimos confiados en que ningun hombre capaz de agarrar un fusil, dejará de escuchar la voz del deber, y acudirá á los cuerpos donde se combate, pero si sucediese lo contrario, toca entonces al Gobierno proceder con mano firme y vigorosa y hacer sentir su accion. Es necesario que él vigile para que todos los medios, todos los elementos de que puede disponer el pais, sean puestos en actividad. Ninguna de las fuerzas sociales deben quedar paradas; todas han de concurrir igualmente á esta guerra que abraza y defiende á todos.

Se trata de vida ó de muerte, de libertad ó de esclavitud, y cuando un pueblo se encuentra empeñado en semejante lucha todo interés personal debe callar, los miramientos, las concesiones deben cesar. Todos los brazos deben estar levantados, prontos á descargar un golpe mortal sobre los enemigos; ancianos y jovenes, empleados y ciudadanos, todos han de jugar un rol en ese drama sangriento. El Gobierno sobre quien cae toda responsabilidad, inexorable como la fatalidad de los antiguos, ha de proceder con la ley de la equidad, y reclamar de todos igualmente el tributo de sangre, que la patria requiere en estos momentos. Dejar de hacerlo asi, ó no emplear toda la energia y severidad, seria no solamente una falta, sino un crímen de la mayor trascendencia para la fortuna de la causa pública. No se descuide pues el Gobierno, y vea cuantos [illegible] ron [illegible] misterio de la guerra, vea cuantos se pueden sacar de los que nunca han sido enrolados por olvido, ó por otras razones; y cuantos tambien de esos individuos que por haber sido en un tiempo oficiales de milicias, hoy se creen con derecho á estar tranquilos en sus casas. Vea el Gobierno sino el caso tambien de hacer que unos empleos, ocupados hoy por jóvenes, que serian muy buenos soldados, sean desempeñados por hombres ancianos, ya inhabiles para la guerra. De todas esas categorias podria formarse á nuestro juicio un batallon numeroso. ¿Por qué se defraudaria á la

patria de tantos defensores? Igualdad [illegible] medida de parte del Gobierno, al paso que aumentaria el número de los combatientes, infundiria nuevo vigor en el ejército, que seguro por repetidas pruebas de la actividad y justicia de los que dirigen los destinos de la patria, se sentiria mejor dispuesto á afrontar las balas de los enemigos.

Al Gobierno pues, actividad, energía severidad. Al pueblo, valor, sacrificios, constancia.

Tan solo con estos elementos Buenos Aires puede conseguir el triunfo.

---

### Prensa de San José de Flores.

El *Federal Argentino* en su número 13, queriendo difamar al Sr. General Paz, asegura como un hecho indudable que se le ha dado por el Gobierno mas de medio millon de pesos por sus sueldos durante su ausencia del pais. El artículo dice así:

**Flagrante infraccion de la Ley.**

El ilustre desinteresado campeon de la legelidad D. José Maria, Ministro de la guerra que se hace al tesoro público en la Ciudad de Buenos Aires, se ha hecho decretar un ajuste de sus sueldos de Brigadier desde el año en que emigró del pais, que suben á mas de medio millon de pesos, con violacion de la Ley vijente de 18 de Mayo 1821.

¡Ved aquí los que defienden las leyes!

Y ved aquí porque no se publican los estados del tesoro público, como era costumbre de 20 años!

Y ved como no manca de uñas el Ilustre D. José Maria!....

Esto escribe la prensa del general Urquiza, y esto dicta y ordena publicar su principal ministro D. Fidel Lopez, que durante su emigracion nada hizo ni para sí, ni para el público, sino que vivió de petardos á todo el mundo, de lo cual es testigo el mismo redactor del diario D. Federico Barra; y que cuando por un dia ocupó tan indignamente uno de los ministerios, gobernando su padre, imploró los favores del general Urquiza, y obtuvo 200,000 pesos para partirse con el padre, como lo ha publicado oficialmente el mismo Urquiza por la prensa Entre-Riana.

Nada hubiera sido mas justo, si el gobierno de Buenos Aires hubiera considerado al general Paz como en servicio actual durante el tiempo que ha faltado de esta provincia. Esos años los ha pasado combatiendo á Rosas y á Oribe, y á él se debe la caida de los dos tiranos del Plata. En esos años formó el segundo ejército de Corrientes y dió la memorable batalla de Caguazú. Se puso muy luego al frente de Montevideo, y allí en mil combates contuvo y despedazó el grande ejército de Rosas. Despues organizó el tercero ejército de Corrientes que salvó á aquella provincia de la invasion de Urquiza, haciéndole regresar al Entre-Rios. Su emigracion así, ha sido la época de sus mas grandes servicios al pais, de sus mayores fatigas, un combate continuado contra el tirano de Buenos Aires. Entre tanto, el ilustre general nada ha pedido, ni se le ha dado otra cosa que sus sueldos desde el mes de Febrero del año pasado en que fué reincorporado al ejército de la provincia. La prensa enemiga le ataca precisamente por lo mas noble de su vida. El general Paz habia mandado en gefe el ejército del Brasil: habia estado á la cabeza de todas las provincias interiores y sido Gobernador de la de Córdoba: mandó los dos ejércitos de Corrientes y del Paraguay: fué el gefe de la inmortal defensa de Montevideo, y cuando los sucesos le obligaron á retirarse á la vida privada en un pais estrangero, hubiera perecido en la miseria, si el Emperador del Brasil, en consideracion á sus méritos personales, no le hubiera dispensado algunos auxilios.

Estamos ciertos que el Sr. General hubiera guardado silencio sobre la calumnia de la prensa de San José de Flores, si fuera una imputacion meramente á su persona. Pero ella comprendia al gobierno de Buenos Aires, y ha debido sin duda desmentirla, como lo hace con la publicacion de los documentos que á continuacion insertamos. En lo sucesivo él debe esperar que la prensa de Urquiza imite á la *Gaceta* de Rosas que lo culpaba de cuanto crímen puede culparse á un hombre, mientras que el famoso degollador de los rendidos en Pago Largo, era entonces, como dice ser ahora la prensa de San José de Flores, el pacífico, el humano, el generoso, el esclarecido general Urquiza.

---

El Brigadier infrascripto. } Buenos Aires, Abril 13 de 1853.

*Al Sr. Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda Dr. D. Francisco de las Carreras.*

En uno de los números del periódico que publican los disidentes, se dice que el Gobierno ha mandado liquidar y ordenado el abono de mis sueldos de todo el tiempo de mi emigracion, de cuyas resultas se me ha entregado mas de medio millon de pesos. Desprecio como es debido esta impostura; mas deseando poseer un testimonio auténtico que revele en todo tiempo tan gratuita acusacion, suplico á V. S. se sirva ordenar á los Sres. Contadores y al Tesorero General informen á continuacion si se me ha hecho algun otro abono que no sea el haber que por ley me corresponde, desde que he vuelto á tener el honor de pertenecer al Ejército de la Provincia; lo que fecho espero se digne V. S. devolverme el espediente original.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSE MARIA PAZ.

Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

Los Contadores y la Tesorería General dén los informes que pide el Sr. Brigadier D. José María Paz.

CARRERAS.

Exmo. Señor.

Los Contadores Generales que subscriben en cumplimiento del antecedente superior decreto de V. E. en que se les ordena informen respecto de los sueldos abonados por el Tesoro Público, al Sr. Brigadier General D. José María Paz, y á su peticion dicen, que á virtud de superior decreto de 20 de Noviembre del año pasado, se le liquidó y pagó la suma de catorce mil nueve cientos sesenta y cinco pesos dos reales por sus sueldos como General, desde 1.° de Febrero de dicho año que fué incorporado á la Plana mayor del Ejército hasta 5 inclusive de Octubre del mismo, en que fué nombrado para una comision cerca de los Gobiernos de las Provincias interiores, gozando durante ella la asignacion acordada, y desde su cese el sueldo de su clase, y últimamente el acordado como Ministro de Guerra y Marina, sin existir en la Contaduria constancia de que se haya hecho á dicho Sr. Brigadier otros pagos que los referidos, con lo que deja cumplido el superior decreto citado.—Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

*Bartolomé Leloir.*

*Juan. P Aldama.*

Exmo. Señor.

La Tesoreria General no ha hecho otros pagos correspondientes al Sr. Brigadier General D. José María Paz, que los relacionados por los Contadores Generales en su precedente informe, que el infrascripto reproduce en lo que le es concerniente.

Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

*Pedro C. Pereira.*

Abril 14 de 1853.

Con lo informado por los Contadores Generales, y Tesorero General, devuélvase al Sr. Brigadier General D. José M. Paz.

CARRERAS.

---

*Sr. Ministro de Guerra y Marina Brigadier D. José María Paz.*

Mi estimado General.

En contestacion á su carta fecha de hoy, debo decir en obsequio á la verdad, que en las tres épocas que he estado en el Gobierno de la Provincia, jamás se ha hablado de abono de sueldos pertenecientes al Sr. General durante su emigracion; y sé tambien que no se le ha abonado antes de ser Ministro otro sueldo que el que le ha correspondido como Brigadier General.

Creo haber llenado su solicitud, y desea que Dios guarde su vida por muchos y felices años,

Su atento servidor,
*Manuel G. Pinto.*

---

*Sr. Ministro Dr. D. Francisco de las Carreras.*

Buenos Aires, Abril 13 de 1853.

Mi estimado Señor—

En uno de los números del periódico que publican los de afuera se dice, que el Gobierno ha mandado liquidar mis sueldos de Brigadier durante el tiempo de mi emigracion, de cuyas resultas se me ha hecho el abono de mas de medio millon de pesos.

Desprecio como es debido esta impostura; mas como ello afecta al Gobierno he creido conveniente dirigirme á V. S. para que se sirva decirme en contestacion si ha sucedido tal cosa, si se ha hablado algo sobre este particular.

Espero tendrá V. S. la dignacion de disimular esta solicitud; y persuadirse que soy su mas atento servidor y compatriota

Q. B. S. M.
*José María Paz.*

---

*Señor General D. José María Paz.*

Ministerio de Hacienda—

Buenos Aires, Abril 14 de 1853.

Mi estimado Sr. General:

En las dos ocasiones que he tenido el honor de estar al frente del Ministerio de Hacienda, el Tesoro público no ha hecho á V. S. otros abonos que los de sus haberes, desde que V. S. fué dado de alta en el Ejército, despues de su regreso de la emigracion.

En cuanto a liquidacion de sueldos durante la emigracion de V. S., ni se ha hecho, ni se ha pensado hacerla por las administraciones á que he pertenecido;—ni tengo noticia que la hayan ordenado las otras que han rejido el pais despues de la caida de Rosas. Esa inculpacion del diario de afuera no es mas que una despreciable calumnia.

Contestada la carta de V. S. que antecede, tengo el honor de saludar al Señor General, repitiéndome su atento servidor y compatriota

Q. B. S. M.
*Francisco de las Carreras.*

---

### Mediacion amistosa.

Los Cónsules Ingles y Frances, se dirijieron ayer al Gobierno, ofreciendo sus buenos oficios, para la cesacion de la guerra en que actualmente nos hallamos empeñados, por la caprichosa y tenaz ambicion del general Urquiza.

El Gobierno contestó hallarse dispuesto á aceptar toda mediacion, cualquiera que fuese su representacion, pues que hallándose dispuesto á aceptar la paz, siempre que no sea en mengua de las leyes y autoridades de la provincia, no rechazaria ninguna que tuviese por objeto realizarla.

Que al efecto el Gobierno no hallaria inconveniente en que las negociaciones se efectuasen abordo de cualquier buque de guerra extrangero, pues que en cuanto á la cesasion de hostilidades el Gobierno no consentiria, por las razones que el público conoce ya.

---

### Director de la Biblioteca.

El Sr. Dr. Tejedor ha sido nombrado para desempeñar este importante puesto.

La instruccion y conocimientos que adornan al Dr. Tejedor le hacen aparente para el desempeño de tan honrosa posicion. No dudamos que la Biblioteca nacional que hasta hoy ha estado puede decirse abandonada, recibirá una notable mejora, teniendo á su frente á un literato tan contraido como su actual Director.

Felicitamos al Dr. Tejedor, por la justicia que el Gobierno acaba de hacer á su reconocido talento.

---

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Está mandado por repetidas órdenes de este Departamento que los bodegones, billares, y pulperías donde se reune gentes, solo permanezcan abiertas hasta las nueve de la noche. Se repite este aviso previniendo que la policia será rigorosa en la aplicacion de las multas designadas á los que contraviniendo lo mandado tengan abiertas sus casas ó consientan reunion dentro de ellas despues de la hora señalada para cenar.—Buenos Aires Abril 11 de 1858.

*Miguel Esteves Saguí.*

En virtud de las reclamaciones hechas por el gremio de panaderos á consecuencia de la suba considerable de las harinas; y visto el informe de la Comision nombrada al efecto, el Sr. Gefe ha dispuesto, que desde hoy y hasta segunda órden, el pan de buena calidad debe tener seis onzas en cada peso; previniendo á los elaboradores que este departamento será rigoroso en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores de esta disposicion.

Buenos Aires, Abril 9 de 1853.
El Comisario de Ordenes,
*Santiago Mendez.*

---

### Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 13—3ª PUBLICACION.

Agustin Peña, con su esposa, Sebastiana Rivero y su madre Maria Rodriguez, Maria Segovia de Aranelio con su hijo Carlos, Catalina Lartet con tres hijos menores, Santiago Meabe, Ventura Ramon, Bernardo Etchegaray, José Ruiz Alcedo, Benita Gomez de Saravia, Juan Magarino Bendicta Palma con dos hijos menores............Montevideo
José Iglesias, Estevan Rains y Rubert con el dependiente Pedro Guillani............Rio Grande
Margarita Nochetti............Rosario
Antonio Tuso............Mendoza
Victor Courras, Alejandro Eugenio Iturriaga.Francia
Francisco Guillermo Vagt............Bremen
Guillermina Arweman............Alemania
Nicolas Andres Boeri, Juana Fazia con una hija............Génova
Pedro Aisaguerra, Miguel Campiano José Tezore, Juan Berdino............Gualeguaychú
Francisco M. Torres............Santa Fe
Juan Berteroche, Pascual Romonis, Emilio Pizorno............Entre-Rios

DIA 14—2.ª PUBLICACION.

Luis Sperone, Maria Carker con su hermana Maria Culier, Juana Martinez Ramon Pizaro............Montevideo
José Manis, Agustin Rodriguez............Colonia
Juan Homoret Manzaire............Francia
Adolfo Huguet............Inglaterra
Domingo Rubé, Cayetano Soler de Orrit............E. Oriental
Julian Rodriguez............Corrientes
Francisco C. Yeatman............Paraguay
Ruperta Cruz con su hija Teodora............Gualeguaichú
Florencio Alsina............Mercedes
Fernando C. Erns............Rosario

DIA 15—2ª PUBLICACION.

Ladislao Martinez (padre), Nicolas Neira, Juan Belza con su esposa Maria y su sobrina Maria Carrica, Juan Bautista Aramburu, Pedro Cordó, Francisca Vazquez con sus hijas Maria y Francisca y tres menores, Santiago Rochero, José Rosio, Dionisio Arana con su hija Margarita Basabilbaso, Aurora Mayer............Montevideo
Alejandro Costa con su esposa Maria una niña y dos sirvientas............Corrientes
Máxima Molina............Rosario
Federico J. Kauffman............Inglaterra
Maria Arellanos de Miloza con una hija menor, Augusto Gurmendez............Colonia
Maria Elizabet Laporta con una hija............Francia
Julio Berrotaran, Dionisio Barbosa............Mercedes

---

## ESPACHO DE ADUANA.

ABRIL 15 DE 1853.

A Del Sar é Imbert—2 cajones muestras de la barca francesa *Eliza*.

A Diego Stuard—1 fardo frozadas.

A Eugenio Guion—1 piano orizontal.

A Drabble y hermanos—1 cajon muselina de lana.

A J. N. Bieber—1 cajon pañuelos de rebozo de algodon.

A Eberard y Ca.—1 cajon pañuelos de merino de muestra, 4 idem corbatas tafetan de seda, 2 idem terciopelo, 1 idem batoncitos de punto de lana, 1 idem corbatas de idem.

A W. Bell y ca.—1 cepillos, garlopines, garlopas, id. de cepillar, 1 id. cepillos, garlopines, garlopas, id. de cepillar, guillaumes, garlopinos, punzones, mechas de taladro, 1 id. cepillos, garlopas, caneladores, molduras de Ventana, 5 cajones con el mismo contenido.

A Gotting y ca.—2 canastos loza surtida.

A Franceschelli.—1 barril rosquetes de buque, 2 fardos hilo para velas, 1 barril remaches, 2 fardos hilo de velas.

A Bletscher y Ca.—1 cajon tafiletes.

A A. Manigot—1 cajon gorras de paño, 1 idem de terciopelo, 1 idem bastones, tafiletes para sombreros, felpa para idem, crespon para idem, medias de algodon, corbatas de seda, cinta para ribete, guarniciones para sombreros.

A J. B. Blakern.—12 cajones frutas y dulces.

A Corti Franceschelli.—7 cajones amarillo Cron, 30 cajones tachuelas.

A W. Bell.—1 cajon piezas de fierro.

A Freyer y Hermanos.—10 cajones fósforos, 65 barricas arroz, 59. id. azucar.

A Caumartin.—83 bordalesas vino 60 cajones id, 9 barriles id.

A Wedekin y ca.—6 pipas aguardiente 30 canastos ginebra, 2 pianos.

---

## MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.—DIA 14.

Puertos de Inglaterra, barca bremense *Adelaida*; por Ricardo Suton (hijo)—con 16,219 cueros vacunos secos, 1,355 idem idem salados.

SALIDAS.—DIA 14.

Amberes, bergantin hamburgues *Sopphie*, durante la noche.

---

## AVISOS MARITIMOS.


### Para Montevideo.

Saldrá en pocos dias la goleta nacional *ALBION*. Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase en el escritorio de Enrique Douz y Ca., calle Mayo núm. 52. a11—5p

### Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 99. a1—5p

### Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA*, estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades escelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

### Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 490 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

*Enrique A. Green,*
Corredor marítimo de No.
a8—15p Calle Reconquista núm. 50.

### PARA EL HAVRE.

*Pasageros solamente.*

Saldrá infaliblemente de Montevideo para dicho destino, el dia 15 del corriente Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque y del buen trato que ofrece su capitan Doinel, pueden ir a tratar á casa de sus consignatarios—

*E. Ochoa y Compañía.*
Calle la Federacion número 138.
a1—15p

### Para el Havre y Bayona.

Saldrá del puerto de Montevideo, del 15 al 20 del próximo Abril, el bergantin frances *Henry*, su capitan Mr. Vivier, admite pasageros tanto de cámara como de proa, asegurándoles el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á la calle de Mayo núm. 18. m31—10p

### PARA EL HAVRE.

*Pasageros solamente.*

Saldrá de Montevideo para aquel destino á principios del mes próximo de Abril, el paquete de la Linea URUGUAY. Las personas que quieran aprovecharse de las bellas comodidades de este buque, y del buen trato que ofrece su capitan Doynel, pueden ir á tratar á casa de sus consignatarios—


---

## REMATES.


### Por Tomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

*Calle la Defensa num. 147.*

El Martes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura dinero al contado porcion de efectos averiados por cuenta de aseguradores.

En seguida por cuenta de una casa introductora se rematarán con las mismas condiciones los siguientes efectos sanos.

Un surtido muy variado de paños de poncho, id. angostos azules, id. de colores, colchas blancas y de colores motcadas, colchas colchadas, lienzo tabla, bramante de varias clases, botines de lana, bombasí, lustrinas de varias clases, alpacas floreadas, merinos, franela pura lana, cotines ingleses, medias de colores, gorros ingleses punzones, y otros efectos.


---

## AVISOS NUEVOS.


**QUIEN TENGA** un piano bueno de segunda mano y quiera venderlo, ocurra á la calle Santa Clara núm 122. a15—3p

**ESTERAS** de Cocoa de superior calidad, hay en venta en la calle de la Reconquista No. 15. a15—3p

**SE NECESITA** una casa para una corta familia que no diste mas que cuatro ó cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurrase á la calle Reconquista No. 11. a15—3p

**PEON.** Se necesita uno en la fonda de la Alianza calle Representantes. a15—3p

**GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS**

*De la única manufactura de Francia.*

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. 0/0 mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

**Navegacion del Bermejo.**

Se vende el interesante folleto del viage de Sória por el Bermejo, con un hermoso mapa del dicho rio. En la imprenta "9 de Julio", calle Federacion núm. 166. a15—3p

**Libreria de la Victoria.**

Calle del Perú núm. 20.

*Novelas por 3 pesos el tomo.*

Los Amores de Paris, por Pablo Feval, 7 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 10 t.
La Vivora, por Julio Lacroix, 3 t.
Paula Monti, por Sue, 3 t.
La Buena Ventura, por Sue, 5 t.
El Amante Timido, por Pablo de Kock, 3 t.
La Inocente Virginia, por Pablo de Kock, 3 t.

**Por Alejandro Dumas.**

Angel Pitou, 6 t.
Conde de Montecristo, 14 t.
Veinte años despues, 8 t.
El Vizconde de Bragelone, 21 t.
Amaury, 3 t.
Silvandira, 3 t.
Luis XIV y su siglo, 8 t. a15—5p

**COCINERO.** Se necesita uno que dé buenas recomendaciones de su conducta, en la calle de las Piedras No. 51. a15—3p

**HARINA** de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 249. a15—8p

**SIRVIENTA.** Se precisa una para hacer los mandados y cargar una niñita, ó bien un muchacho ó muchacha para solo los mandados. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 285. a15—3p

**UN DEPENDIENTE** y un cocinero que sean estrangeros, y que den buenas recomendaciones se necesitan en la calle de la Independencia frente al num. 130. a15—3p

**PAPAS** Se venden muy baratas, por arrobas ó al menudeo, en la calle de Méjico num. 120. a15—3p

**SIRVIENTA** Se necesita una para cuidar niños, ocurran á la calle Chacabuco num. 55. a15—5p

**COCINERA** estrangera, se necesita una en la calle la Defensa num. 70. a15—3p

**SAL POR MAYOR.** Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosí. a15—10p

**EL QUE** hubiese hallado una carta con el sobre para D. Ramon Ratis, en Montevideo y la entregue en la calle de las Piedras num. 221 será gratificado. a15—2p

**PASTO SECO** del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosí. a16—10p

**SANGUIJUELAS.**

En la plaza de Monserrat num. 272 barberia que hace cruz con los corredores se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, son de las mas grandes que se pueden encontrar y de buena calidad, se aplican y se venden á un precio mas moderado que los otros que son de la profesion.

a15—3p *Luis Biafon.*

**Cuerpo de inválidos é inútiles.**

La comision pagadora avisa á los individuos de estos cuerpos se sirvan concurrir á percibir sus haberes de Marzo hasta el dia 25 del corriente por tener que cerrar la cuenta.

Buenos Aires Abril 15 de 1853.

**EN LA TARDE** del 12 del corriente se ha huido de la calle de Representantes núm. 102, un chinito llamado Enrique, como de diez años de edad, picado de viruelas. El que lo presente en la defensuria de menores, ó de noticia de su paradero, recibirá una buena gratificacion. a15—2p

✠

**Funeral.**

Da. Maria del Tránsito Hernandez, esposa, albacea y deudos del finado D. Pedro Chanteiro (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en los funerales que tendrán lugar el lúnes 18 del presente mes de Abril, en el Templo de San Ignacio á la diez de la mañana; siendo esta la única invitacion.

Los concurrentes serán saludados á la puerta de la Iglesia con espresion de fino reconocimiento. a15—2p

**Gran baratillo de novelas.**

*Tres pesos tomo encuadernado.*

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Pitou 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Monforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 24, Conde de Montecristo 42, Vizconde de Bragelona 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido jamas 5, Castillo de Grom Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

**SE NECESITA** comprar un apero completo y usado, el que lo tenga ocurra á la calle Santa Rosa num. 19. a14—3p

**PALETOS DE** Invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

**BOTICA EN VENTA**

Por ausentarse el dueño del pais, se vende la botica calle de Suipacha núm. 27. a14—5p.

**SE AVISA** al público en general que S. Lauciani, ex-dueño del Hôtel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hôtel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

**AVIS** au public en général, S. Lauciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

**PISTOLAS** de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con todo lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 69. a13—6p


## AVE-MARIA.

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 16 de Abril á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.


**BALDOSAS FRANCESAS.**

Hay una corta partida en venta, calle Santo Domingo núm. 14. a13—3p

**ESPADAS BARATAS** para oficiales, en la merceria del AS DE BASTOS, plaza de la Victoria No. 81. a13—3p

**SE VENDEN** dos carros de cajon para tráfico en buen uso, con dos caballos y sus correspondientes monturas, aptos para trabajar en el momento. En la calle de Cangallo núm. 357 darán razon. a13—4p

**SE ALQUILA** la casa calle de Cuyo núm. 22. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 162. a13—3p


**CREDITO PUBLICO.**

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el jueves 14 hasta el lunes 18 del presente, las propuestas se oirán en la misma oficina de 12 á 1 del dia bajo la direccion del presidente que firma.

Buenos Aires, Abril 10 de 1853.
*Francisco Balbin.*


**SE ALQUILA** una ó dos piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa en una casa decente, en los altos calle Mayo num. 24. a13—4p

**SE ALQUILAN** en la calle de Federacion núm. 257 ½ dos piezas con patio propias para negocio; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a12—5p

**CURA RADICAL**

***DEL DOLOR DE MUELAS.***

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillísimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos esperimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p.

**SE VENDE** una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 270 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—20p

**DEPENDIENTE** se necesita uno en el almacen calle Chacabuco num. 64, se prefiere aleman ó inglés y que tenga buenas recomendaciones. a11—3p

**REMEDIO** esperimentado del profesor Gerolamo Pagliano que cura radicalmente en pocos dias las almorranas, se vende á 40 pesos botella con receta, en la calle Santa Rosa num. 71, Cangallo 244, y Cuyo 35. a11—3p

**DEPENDIENTE** ó peon para cualquier trabajo, se ofrece un mozo que dará buenas garantias. Ocúrrase á la calle Chacabuco núm. 47. a12—3p

**SE NECESITA** para el servicio de la cocina, y para el de adentro, dos personas sean varon ó muger y que puedan dar buenos informes. Ocúrrase á la calle Santo Domingo núm. 111. a12—3p

**SE HA PERDIDO** el Domingo 10 del corriente un anillo formando una roseta con cinco diamantes, desde la iglesia de San Juan hasta la iglesia de San Ignacio, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueña en la calle San Francisco núm. 181, recibirá una gratificacion. a12—5p

**SE ALQUILAN** dos piezas al primer patio, independientes, para hombres solamente, en la calle de Tacuari No. 29. a12—3p